

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 28 de agosto de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 240-DP-GADMICS-AEP-09-2018, de fecha 21 de agosto del 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de fraccionamiento de un bien inmueble de los cónyuges Wilfrido Pérez y Martha Cecilia Álvarez Santana.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo con cuatro votos a favor y dos votos en contra, **Resolvió que:** *“Acogiendo el informe presentado por el Arq. Edison Panchi Director de Planificación del GADMICS, se autorice y se apruebe la petición de fraccionamiento de un bien inmueble de los cónyuges Wilfrido Pérez y Martha Cecilia Álvarez Santana”*.

Resolución No. 0050-2018-SC
Saquisilí, 21 de agosto de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 21 de agosto de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 257-DP-GADMICS-AEP-2018, de fecha 15 de agosto del 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de fraccionamiento de un bien inmueble de los cónyuges Segundo Leonardo Iza Chiliquinga y Angélica María Jami Aimacaña.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo con cinco votos a favor, **Resolvió que:** *“Acogiendo el informe presentado por el Arq. Edison Panchi Director de Planificación del GADMICS, se autorice y se apruebe la petición de fraccionamiento de un bien inmueble de los cónyuges Segundo Leonardo Iza Chiliquinga y Angélica María Jami Aimacaña”*.

Resolución No. 0049-2018-SC
Saquisilí, 14 de agosto de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 14 de agosto de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre la Autorización al señor Lic. Juan Alomoto Alcalde del GADMICS, para la firma de contrato de financiamiento con el Banco del Desarrollo del Ecuador B.P., en referencia a la Construcción de la “Primera fase del módulo 1 de la plataforma del relleno sanitario, edificios administrativos y áreas de plantas de reciclaje y compost de la Mancomunidad de los cantones de Pujilí y Saquisilí de la provincia de Cotopaxi”, de acuerdo al formato adjunto.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo con cuatro votos a favor y dos votos en contra, **Resolvió que:** *“Autorizar al señor Lic. Juan Alomoto Alcalde del GADMICS, para la firma de contrato de financiamiento con el Banco de Desarrollo para la Construcción de la “Primera fase del módulo 1 de la plataforma del relleno sanitario, edificios administrativos y áreas de plantas de reciclaje y compost de la Mancomunidad de los cantones de Pujilí y Saquisilí de la provincia de Cotopaxi”, de acuerdo al formato adjunto”*.

Resolución No. 0048-2018-SC
Saquisilí, 07 de agosto de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 07 de agosto de 2018, en el tercer punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 0242-DP-GADMICS-AEP-EXC-URB-005-2018, de fecha 15 de mayo del 2018 recibido en la Secretaría General el 31 de julio del 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de regularización de un excedente de 18,97 m² de un bien inmueble de los señores Claudio Marcelo, Segundo Enrique, José Cirilo, Martha Angélica Cando Vilcacundo y Cesar Darío Vilcacundo.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Miguel Guanoluisa, el Concejo con cuatro votos a favor, **Resolvió que:** *“Acogiendo el informe presentado por el Arq. Edison Panchi Director de Planificación del GADMICS, se autorice y se apruebe la petición de un excedente de 18,97 m² de un bien inmueble de los señores Claudio Marcelo, Segundo Enrique, José Cirilo, Martha Angélica Cando Vilcacundo y Cesar Darío Vilcacundo”.*

Resolución No. 0047-2018-SC
Saquisilí, 07 de agosto de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 07 de agosto de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 04-DP-GADMICS-CCS-2018, de fecha 31 de julio del 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la propuesta de límites urbanos contemplados en los TDRs de la consultoría de actualización catastral urbana.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Miguel Guanoluisa y apoyada por el señor concejal Lic. Reinaldo Ashca, el Concejo con cuatro votos a favor, **Resolvió que:** *“La propuesta de límites urbanos contemplados en los TDRs de la consultoría de actualización catastral urbana se pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización y Comisión de Límites”.*